



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000973-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Javier Campos de la Fuente, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a instalar en el tramo comprendido entre el puerto de la Carrasca y Ágreda salvacunetas, hitos de arista, líneas continuas que eviten adelantamientos peligrosos y señales de peligro de animales, así como a iniciar los trámites para la redacción del proyecto para el desdoble de la CL-101 entre los municipios sorianos de Ágreda y Almazán, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de junio de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000962 a PNL/000982.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de junio de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Judith Villar Lacueva, Laura Pelegrina Cortijo, Javier Campos de la Fuente, Pedro González Reglero, Jesús Guerrero Arroyo, José Ignacio Martín Benito y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

ANTECEDENTES

La vía CL-101 es una carretera autonómica con una longitud total de 105 kilómetros. Discurre íntegramente por la provincia de Soria. Tiene su origen en el municipio de Ágreda hasta el límite con la provincia de Guadalajara, en el término municipal de Alpanseque, donde enlaza con la carretera autonómica CM-101.



Es una carretera convencional de una sola calzada con un carril por sentido. Atraviesa las localidades de Ólvega, Noviercas, Buberos, Gómara, Tejado, Almazán, Villasayas y Baraona.

El tramo comprendido entre las localidades de Ágreda y Almazán presenta una notable intensidad de tráfico pesado, con una IMD superior a 1.300 vehículos pesados al día, lo que representa en algunos puntos más del 50 % de los vehículos que transitan por esta carretera, lo que implica que la carretera cuente con una peligrosidad más elevada que otras carreteras convencionales.

Esta carretera tiene dos partes bien diferenciadas, destacando los 75 km entre Almazán y Ágreda que absorbe la mayor parte del tráfico y por tanto de las colisiones. Esta vía es muy usada para el paso de mercancías procedentes de Madrid con destino al norte de España y Europa. Por tanto, los camiones tienen un protagonismo relevante en el tráfico que soporta esta carretera autonómica. Esta circunstancia hizo que la Junta de Castilla y León comprometiera en 2007 su reconversión en autovía, como quedó reflejado en el Plan Regional de Carreteras 2008-2020. Lo cierto es que durante estos 17 años no se ha producido avance alguno, pasando intencionadamente por parte de la Junta de Castilla y León inadvertida en los presupuestos regionales legislatura tras legislatura.

Por otro lado, se ha constatado que la CL-101 entre el Puerto de la Carrasca y Ágreda es un tramo con una concentración de accidentes elevado ya que presenta numerosos tramos peligrosos y con poca visibilidad, en los que se han producido accidentes de tráfico con consecuencias trágicas.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Instalar, en el tramo comprendido entre el Puerto de la Carrasca y Ágreda, salvacunetas, hitos de arista, líneas continuas que eviten adelantamientos peligrosos y señales de peligro de animales, en todo el tramo comprendido entre estos dos puntos.

2.º Iniciar los trámites para la redacción del Proyecto para el desdoble de la CL-101 entre los municipios sorianos de Ágreda y Almazán".

Valladolid, 23 de mayo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Judit Villar Lacueva, Laura Pelegrina Cortijo, Javier Campos de la Fuente,
Pedro Luis González Reglero, Jesús Guerrero Arroyo, José Ignacio Martín
Benito y Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández